Sub Gerencia de Presupuesto y

Municipatidad Distritat de La Esperanza SECRETARIA ALCALDIA ENE 0.00 FIRMA: ..

INFORME N° 0004- 2023-MDE-GPPM/OPMI

A

ABOG. WILMER SANCHEZ RUIZ

Alcalde de la MDE

DE

ECON. VICTOR OLAZO CABALLERO

Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la MDE

ASUNTO

APROBACION DE DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO DE SERVICIOS DE LA PROGRAMACION

MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

REFERENCIA

DIRECTIVA N° 001 - 2019 - EF/63.01

FECHA

La Esperanza, 18/01/2023

Por el presente, me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

- 1.- Esta Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), como parte de sus funciones y competencia establecidas por el Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE .PE) ha desarrollado el proceso de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2024-2026 el cual comprende, entre otras acciones , la elaboración del diagnóstico de brechas del Distrito .
- 2.- de acuerdo con lo establecido por la Directiva N° 001-2019—EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones ", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, el diagnostico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico.
- 3.- Este diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios , se ha elaborado utilizando los indicadores de brechas (IB) aprobados por los respectivos sectores, los planes Estratégicos Institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo de la MDE, que fuera remitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, la Subgerencia de Obras, la Subgerencia de Habilitación Urbana y Catastro, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transporte y del Área de Control Patrimonial de la MDE . Así mismo en coordinación estrecha con la UF y UEI, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Adjunto al presente se está remitiendo el documento : DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024-2026, que ha sido elaborado en catorce (14) folios, para su envió a la DGPMI a través del aplicativo informático, previa la firma y sello de vuestro superior despacho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización 20 ENE 2023 15:43 Folios: SECRETARIA

VOC/zng

C.c Archivo

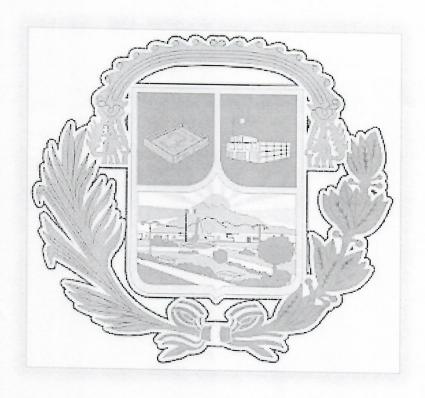
Atentamente:

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Eco. Victor E. Olazo Caballero JEFE OP

Es todo cuando informe a Ud. Para conocimiento y fines pertinentes. Pase a SPPM: renite elocumentoción firmode poro su trónite respectivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA



"DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026"

LA ESPERANZA – TRUJILLO 2023





<u>DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA LA PMI 2024 – 2026</u>

I. OBJETIVO

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a servicios en la circunscripción territorial del distrito de La Esperanza, con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del distrito y por ende de la región La Libertad y del país, a través de la ejecución de inversiones que se enmarquen dentro de los Indicadores de Brecha (IB) territoriales seleccionados en el presente diagnóstico.

El presente diagnóstico, a través de la medición de los valores numéricos de los indicadores, también servirán para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de brecha, en la cual aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

II. ÁMBITO DE MEDICIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, que para efectos del análisis elaborado por ésta OPMI de la MDE, y de acuerdo al párrafo 12.2 del artículo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, su diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial.







III. MARCO LEGAL

- a) Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).
- b) Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- d) Asimismo, de manera específica se basa en lo establecido en los Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.

IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS

1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

El diagnóstico se enmarca en la circunscripción territorial del distrito de La Esperanza que es uno de los once que conforman la Provincia de Trujillo, ubicada aproximadamente a unos 5 kilómetros al norte del centro histórico de Trujillo. Se ubica en la zona Norte de la provincia de Trujillo, entre las coordenadas 79°02'34.80" de latitud sur y 8°04'40.80" de longitud oeste.

La superficie territorial es de 18.4 km² que representa el 1.55% del total provincial. El espacio territorial en su totalidad se califica como urbano.

a) Ubicación geográfica:

Localización:

Departamento

: La Libertad

Provincia

: Trujillo

Distrito

: La Esperanza

Código de Ubigeo

: 130105

Límites:

Los límites del Distrito de La Esperanza, donde se ubica el área de diagnóstico:

Por el Norte:

Con el distrito de Huanchaco

Por el Sur

Con el distrito de Trujillo





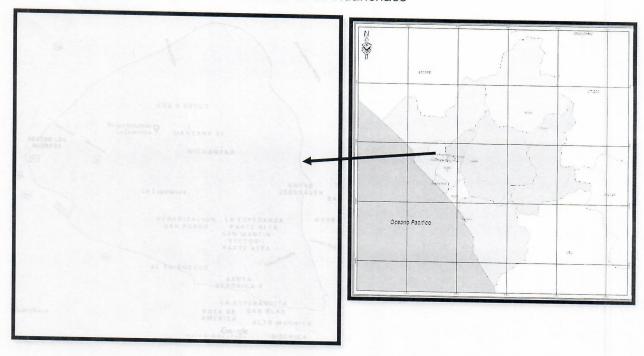


Por el Este

Con el distrito de El Porvenir y Florencia de MoraPor el

Oeste

Con el distrito de Huanchaco



Fuente: Google Maps – Distrito de La Esperanza

b) Población:

La población del distrito de La Esperanza registró un total de 189,206 habitantes (según último censo 2017) que representa el 19.51% de la población de la Provincia de Trujillo (970,016 Hab.).

Según el último Censo se tiene un crecimiento de 37,361 habitantes durante los últimos 10 años, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



COMPARACIÓN DE SEGMENTOS POBLACIONALES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DEL DISTRITO – AÑOS 2007 Y 2017

P: Edad en grupos	CE	NSO 2007		CE	NSO 2017	
quinquenales	P: Según Sexo			P: Según Sexo		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 4 años	7,470	7,144	14,614	8,897	8,569	17,466
De 5 a 9 años	6,890	6,612	13,502	9,164	8,931	18,095
De 10 a 14 años	8,498	8,204	16,702	8,089	7,901	15,990
De 15 a 19 años	8,277	8,532	16,809	7,889	7,945	15,834
De 20 a 24 años	7,354	7,863	15,217	9,024	9,558	18,582
De 25 a 29 años	6,105	6,686	12,791	7,584	8,659	16,243
De 30 a 34 años	5,365	6,009	11,374	6,842	7,645	14,487
De 35 a 39 años	4,756	5,473	10,229	6,202	7,006	13,208
De 40 a 44 años	4,247	5,062	9,309	5,414	6,377	
De 45 a 49 años	3,623	4,170	7,793	4,813	5,548	11,791 10,361





FILENTE: INC.	CENICOC NI					
Total	73,622	78,223	151,845	90,952	98,254	189,206
De 95 a más	46	73	119	42	73	115
De 90 a 94 años	60	134	194	141	220	361
De 85 a 89 años	263	332	595	368	477	845
De 80 a 84 años	391	498	889	746	833	1,579
	672	806	1,478	1,156	1,322	2,478
De 70 a 74 años De 75 a 79 años	1,006	1,060	2,066	1,736	1,860	3,596
De 70 a 74 años	1,412	1,473	2,885	2,103	2,569	4,672
De 65 a 69 años	1,892	1,988	3,880	2,858	3,392	6,250
De 60 a 64 años		2,679	4,924	3,625	4,266	7,891
De 55 a 59 años	2,245	22		4,259	5,103	9,362
De 50 a 54 años	3,050	3,425	6,475	1.250	2	

FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES 2007 y 2017

De este dato estadístico se tiene que se ha mantenido el porcentaje según sexo siendo el 48.07% (90,952) corresponden al sexo masculino y 51.93% (98,254) al femenino.

Así mismo, la tasa de crecimiento poblacional es de 2.22%, tal como se puede apreciar en cálculo estadístico realizado. Tasa menor a la comparado entre los años 1993 y 2007, el cual fue del 2.59%.

TASA INTERCENSAL DISTRITO DE LA ESPERANZA

DESCRIPCION		CENSO	TASA DE	
DISTRITO	POBLACION	21/10/2007	22/10/2017	CRECIMIENTO
LA ESPERANZA	N° DE HABITANTES	151,845	189,206	2.22

FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES 2007 y 2017

2. <u>IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</u>

Los servicios identificados conforme a los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios, dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza son los siguientes:



CÓDIGO	SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICADOS PARA EL DISTRITO DE LA ESPERANZA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE
S1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
S2	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
S3	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
S4	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS
S5	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
S6	SERVICIO DE AGUA POTABLE
S7	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
S8	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
S9	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL







S10	SERVICIO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS
S11	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA (VÍAS URBANAS)
S12	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
S13	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
S14	SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVA
S15	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
S16	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

Asimismo, la identificación de los servicios que se brindan dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial de la MDE se realizó en coordinación con la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora.

3. <u>RECOPILACIÓN DE LOS IB POR CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN LAS QUE TENGA COMPETENCIA LA ENTIDAD:</u>

A continuación, se presentan las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, identificadas dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (MDE):

	Función: EDUCACIÓN	
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital
S1	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.	87.23%
S2	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.	80.00%
S3	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	93.33%
	Función: CULTURA Y DEPORTE	
S14	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas.	100%
S15	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia.	100%

Fuente: Ministerio de Educación, estimación de valores numéricos de los IB del Diagnóstico de Brechas aprobado mediante Resolución Ministerial N°0020–2022–MINEDU, cuyo valor del IB corresponde al distrito de La Esperanza. Asimismo, para los IB de los S14 y S15, el valor numérico corresponde en función a los datos principales del distrito de La Esperanza.







	Función: SALUD BÁSICA	
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital
S4	Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	85.71%
S5	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada	100.00%

Fuente: Ministerio de Salud, estimación de valores numéricos de los IB del Diagnóstico de Brechas aprobado mediante Resolución Ministerial N°0118–2022/MINSA, indicadores asociados a la medición de las brechas de servicios y criterios de priorización para las inversiones del sector salud, cuyo valor proyectado del IB para el S4 corresponde a la región La Libertad de acuerdo a los valores numéricos para PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio de Salud. Asimismo, para el IB del S5 el valor numérico corresponde en función a los datos principales del distrito de La Esperanza.

	Función: SANEAMIENTO URBANO			
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital		
S6	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	3.22%		
S7	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	12.30%		
S8	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.	100.00%		



Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, IB aprobados mediante Resolución Ministerial N°396–2021–VIVIENDA, indicadores asociados a la medición de las brechas de servicios y criterios de priorización para las inversiones del sector saneamiento, cuyo valor proyectado de los IB para S6 y S7 corresponde a la región La Libertad de acuerdo a los valores numéricos para el PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, para el IB del S8 el valor numérico corresponde en función a los datos principales del distrito de La Esperanza.







Función: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD			
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital	
S9	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana.	30.28%	
S10	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	42.91%	

Fuente: Ministerio del Interior, estimación de valores numéricos de los IB del Diagnóstico de Brechas aprobado por el MININTER, cuyo valor proyectado de los IB para S9 corresponde al de acuerdo a los valores numéricos para el PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio del Interior. Asimismo, para el IB del S10 el valor numérico corresponde en función a los datos principales del distrito de La Esperanza.

	Función: TRANSPORTE	
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital
S11	Porcentaje de la Población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	64.73%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, IB aprobados mediante Resolución Ministerial N°396–2021–VIVIENDA, cuyo valor proyectado del IB corresponde a la región La Libertad de acuerdo a los valores numéricos para el PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



	Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital			
S13	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.				
S13	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	39.23 %			

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, IB aprobados mediante Resolución Ministerial N°396–2021–VIVIENDA, cuyo valor proyectado de los IB corresponde a la región La Libertad de acuerdo a los valores numéricos





para PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

	Función: AMBIENTE	
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital
S12	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.	53.33%

Fuente: Indicadores brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector ambiental (para S12), cuyo valor numérico corresponden a los valores publicados por el Ministerio del Ambiente, aprobados mediante Resolución Ministerial N°288-2020-MINAM, para su aplicación en la Fase de Programación Multianual de Inversiones de los tres niveles de gobierno y cuya descripción se desarrolla en el Anexo que forma parte de la citada RM.

Función: COMERCIO		
N°	Nombre del IB	Valor del IB Distrital
S16	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas	100.00 %

Fuente: Ministerio de la Producción, estimación de valores numéricos de los IB del Diagnóstico de Brechas aprobado mediante Resolución Ministerial N°0072–2022-PRODUCE, Resolución Ministerial que aprueba el programa Multianual de Inversiones Sector Producción 2023 - 2025.

c) Contextualización de los IB previamente recopilados Indicadores de la Función Educación:

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primario y secundario. Según lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia – Informe N°003-2022-MDE/GDSyPF, actualmente se cuenta en el distrito con 54 Instituciones Educativas de Gestión pública directa, de las cuales 33 brindan sólo el servicio de Educación Inicial, 2 sólo Primaria, 5 brindan el servicio de Educación Inicial y Primaria, 5 sólo Primaria y Secundaria; y 8 IE. Brindan los tres niveles Inicial, Primaria y Secundaria. Asimismo, es sumamente importante mejorar el servicio de







Educación Básica de manera que cuenten capacidad instalada adecuada a fin de reducir las brechas estimadas por Ministerio de Educación a nivel distrital, IB aprobados y actualizados mediante Resolución Ministerial N°516–2022–MINEDU y Resolución Ministerial N.°477-2022-MINEDU, el cual aprueba el documento denominado "Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Educación para el Programa Multianual de inversiones (PMI) 2024-2026"

Indicadores de la Función Cultura y Deporte:

Los Indicadores de ésta función son de calidad, en cuanto a instalaciones deportivas y/o recreativas, busca cuantificar el número de infraestructuras deportivas recreativas y recreativas, administradas por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) que no se encuentran en las mejores condiciones para la práctica de actividades físicas, recreativas, tal es el caso que en nuestro distrito se cuenta con el área destinada al polideportivo municipal el cual se encuentra en inadecuadas condiciones, con lo que se estima el valor del indicador a nivel distrital.

En cuanto a instalaciones deportivas para la práctica de actividades deportivas de competencia, busca cuantificar el número de instalaciones deportivas de competencia en condiciones inadecuadas, por lo tanto, en el distrito se cuenta con el estadio municipal, que no cumplen con el estándar reglamentario internacional y no permiten el desarrollo fluido de las actividades deportivas de competencia, con lo que se estima el valor del indicador a nivel distrital.

Indicadores de la Función Salud:

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de los Establecimientos de salud del primer nivel de atención (Centros y/o Puestos de Salud), actualmente el distrito cuenta con 6 establecimientos de salud, de los cuales 5 se encuentran con capacidad instalada inadecuada, además se cuenta con el hospital Jerusalén también en condiciones inadecuadas, por lo cual se estimó el indicador a nivel distrital en base a la información del distrito y de acuerdo a los Valores de los Indicadores de Brecha del Sector Salud 2022 y Diagnóstico de Brechas aprobado mediante Resolución Ministerial N°0118–2022/MINSA para el Programa Multianual de inversiones (PMI) 2023-2025.

En cuanto al indicador de servicios funerarios y de sepultura, el distrito cuenta con 1 cementerio municipal, el cual se encuentra con capacidad instalada inadecuada,







asimismo en base a la situación actual se estimó el valor del indicador a nivel distrital.

Indicadores de la Función Saneamiento:

Los Indicadores de ésta función son de cobertura, con lo cual busca medir el déficit de acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, dentro del ámbito de competencia, por lo cual, para la estimación del valor de los indicadores de brecha a nivel distrital de agua y alcantarillado, se consideró como fuente principal el censo de población y vivienda 2017 del INEI y de acuerdo al Diagnóstico de Brechas aprobado mediante Resolución Ministerial N°396–2021–VIVIENDA para el Programa Multianual de inversiones (PMI) 2023-2025, cuyo valor proyectado de los IB para S6 y S7 corresponde a la región La Libertad de acuerdo a los valores numéricos para el PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Así también, para el indicador de drenaje pluvial se estableció en base a la información del distrito por lo que actualmente no se cuenta en ningún área urbana con el adecuado servicio de drenaje pluvial.

Indicadores de la Función Orden Público y Seguridad:

Los Indicadores de ésta función en cuanto a seguridad ciudadana es de cobertura puesto que mide el porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia en sus diferentes modalidades y/o formas como cámaras de seguridad, patrullaje integrado, servicio de serenazgo, vehículos motorizados, etc; la estimación del valor numérico para S9 corresponde a los valores numéricos para el PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio del Interior, asimismo guarda relación con la realidad del distrito, puesto que hasta la fecha, de las inversiones ejecutadas se cuenta con cámaras de vigilancia implementadas en gran parte de los sectores del distrito, se cuenta con 77 puntos de videovigilancia, de las cuales 42 puntos son de una cámara y 35 puntos son de 5 cámaras, lo que equivale a 217 cámaras en funcionamiento que en conjunto con el patrullaje y serenazgo cubren gran parte del distrito; y siendo la parte alta del distrito la que abarca la mayor parte de la brecha que aún falta por cubrir.

En cuanto al indicador de compañías de bomberos, favorecerá una mayor capacidad de respuesta de los bomberos ante la presencia de accidentes y/o incendios que pongan en peligro la integridad de la población. Asimismo, para el IB del S10 el valor numérico corresponde en función a los datos principales del distrito de La Esperanza, ya que se cuenta con una inversión, la cual contempla 2







etapas, y que el año 2021 se ha culminado la ejecución de la I etapa, quedando pendiente la programación y ejecución de la II etapa, logrando un avance a contribuir al cierre de brechas del servicio.

Indicadores de la Función Transporte:

El indicador representa una brecha de cobertura, y está orientado a medir la proporción de *la población que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento*, lo que en el distrito de la esperanza se identifica que la mayor parte de la brecha se encuentra en la parte alta del distrito, las cuales no cuentan con infraestructura vehicular ni peatonal. Asimismo para estimar el valor a nivel distrital, se consideran datos estadísticos del Censo 2017 del INEI y número de viviendas de cada área de intervención (sectores, AA.HH., entre otros), así como los proyectos ejecutados y liquidados de pistas y veredas, es así que el valor del indicador se basa en la información que proporcionó la subgerencia de obras, en cuanto al porcentaje de población que no cuenta con infraestructura vial (vehicular y peatonal) es aproximadamente el 8.58%, sumado a su vez, a la población que cuenta con pistas y veredas pero en inadecuadas condiciones de transitabilidad lo cual se estima en un 18.46%.

Indicadores de la Función Vivienda y Desarrollo Urbano:

En cuanto al indicador de espacios públicos en zona urbana, áreas destinadas para recreación activa o pasiva tales como instalaciones deportivas, plazas o alamedas, se cuenta con 131 lotes destinados a recreación pública, de los cuales 35 lotes están relacionados y se encuentran en adecuadas condiciones brindando el servicio de espacios públicos de áreas deportivas (complejos deportivos y recreativos) en el distrito equivalentes a 139,720.70 m2. Con lo cual se estima el valor del indicador a nivel distrital, teniendo en cuenta las áreas construidas y el total de población estimado para el distrito (Censo INEI 2017) para identificar la brecha de las áreas públicas en m2.

En cuanto al indicador de espacios públicos destinados a áreas verdes, se cuenta con 131 lotes destinados a recreación pública, de los cuales 23 lotes están relacionados y se encuentran en adecuadas condiciones brindando el servicio de espacios públicos verdes (áreas verdes — parques) en el distrito, equivalente a 91,164.47 m2. Con lo cual se estima el valor del indicador a nivel distrital, teniendo en cuenta las áreas construidas y el total de población estimado para el distrito (Censo INEI 2017) para identificar la brecha de las áreas verdes en m2.







Se considera los IB, aprobados mediante Resolución Ministerial N°396–2021–VIVIENDA, cuyos valores proyectado de los IB corresponde a la región La Libertad de acuerdo a los valores numéricos para PMI 2023-2025 considerados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Indicadores de la Función Ambiente:

El indicador relacionado a limpieza pública, es de producto y está referido a la brecha de calidad de servicios de limpieza pública, que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. Dicho servicio es competencia de los gobiernos locales (de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972). Asimismo, el valor estimado es a nivel distrital, teniendo en mayor porcentaje de brecha por cubrir en la parte alta del distrito.

Se considera el IB, cuyo valor numérico corresponden a los valores publicados por el Ministerio del Ambiente, aprobados mediante Resolución Ministerial N°288-2020-MINAM, para su aplicación en la Fase de Programación Multianual de Inversiones de los tres niveles de gobierno y cuya descripción se desarrolla en el Anexo que forma parte de la citada RM.

Indicadores de la Función Comercio:

Los Indicadores de ésta función son de calidad, permite medir los mercados minoristas que no tienen adecuadas condiciones relacionadas con infraestructura, equipamiento, gestión, sistema de abastecimiento y comercialización, operación, propiedad del terreno, formalidad, por lo que el valor del indicador se estima a nivel distrital, teniendo en cuenta que ningún mercado del distrito se encuentra con capacidad instalada adecuada, lo que coincide con la estimación de valores numéricos de los IB del Diagnóstico de Brechas aprobado mediante Resolución Ministerial N°0072–2022-PRODUCE, Resolución Ministerial que aprueba el programa Multianual de Inversiones Sector Producción 2023 - 2025.

V. CONCLUSIONES

- En el presente diagnóstico de brechas se realizó la identificación de los servicios públicos que se brindan en el distrito en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, la Subgerencia de Estudios y Proyectos (UF) y la Subgerencia de Obras (UEI) de la entidad.
- Los servicios identificados están dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial, así como también se encuentran asociados a los







respectivos Indicadores de Brecha (IB) aprobados por los sectores correspondientes.

- Los Indicadores de brecha cuentan con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial a nivel distrital. Para los casos que por limitaciones de información no se encontraron disponibles los valores numéricos para un IB del sector a nivel distrital; para el cálculo de los mismos, se utilizaron fuentes primarias y fuentes secundarias, proporcionadas por las áreas responsables de la MDE.
- ➤ El valor de los IB, se utilizará para calcular el puntaje del criterio de priorización de cierre de brechas para cada una de las inversiones, al momento de aplicar los criterios de priorización.

Elaborado por:

Aprobado por:

Oscina de Programación Madiannual de leversiones

Eco. Victor E. Olazo Caballero

Wilmer Sanchaz Rusz

DE LA ESPERANZA

VEOC cc. archivo